

Resolución Directoral

Huánuco, 15 de Febrero del 2024

VISTO

El Memorandum N° 142-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM-DE, de fecha 30 de enero de 2024, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, estima por conveniente **ASIGNAR** las funciones como Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres al Lic. Enf. **RIOS CIEZA Roger Antonio**, con eficacia anticipada a partir 30 de enero al 31 de diciembre del año 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas dentro del Sector Público;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la **Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres** del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, así como el logro de objetivos y metas en dicha Unidad Orgánica, la Dirección Ejecutiva estima por conveniente **ASIGNAR** las funciones como Jefe de la Unidad Funcional Anatomía Gestión de Riesgos y Desastres al Lic. Enf. **RIOS CIEZA Roger Antonio**, personal nombrado dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, con el cargo de Enfermero/a Especialista, Nivel N-10, acción administrativa que será refrendada mediante acto resolutivo.

En concordancia a lo establecido Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, Ordenanza Regional N° 096-2018-GRHCO, de fecha 17 de octubre de 2018 que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Salud y sus siete (7) Unidades Ejecutoras siendo parte integrante la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 016-2015-CR-GRH, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, artículo 9°, literal e) que faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales sobre asuntos de su competencia; Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General y la aprobación del TUO, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco, con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Unidad de Personal y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. **ASIGNAR LAS FUNCIONES** como Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco al Lic. Enf. **RIOS CIEZA Roger Antonio**, personal nombrado dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, con el cargo de Enfermero/a Especialista, Nivel N-10, con eficacia anticipada a partir del 30 de enero al 31 de diciembre de 2024, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo. -----

Artículo 2. La presente Asignación de Funciones no otorga derecho de ubicación en un nuevo cargo u otro que ostenta la indicada servidora, por lo que continuará percibiendo sus remuneraciones o compensaciones económicas de carrera según corresponde. -----

Artículo 3. Disponer que la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página web institucional. -----

Artículo 4. Transcribir la presente resolución al Gobierno Regional Huánuco, Dirección Regional de Salud, Interesada y demás Unidades Orgánicas de esta dependencia para su conocimiento y fines. -----

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

